

**ACTA DE LA COMISIÓN DELEGADA ORDINARIA DE LA
FEDERACION MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO
19 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la sede federativa de la FMDI, en Madrid, a las 16:15 del 19 de diciembre de 2024, queda válidamente constituida la Comisión Delegada de la FMDI, en segunda convocatoria, con la presencia de 6 de sus miembros.

MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA PRESENTES

<i>Estamento/Puesto</i>	<i>Nombre y apellidos</i>
Presidente	Eduardo Calvo Cabello
CLUBES de las especialidades de HIELO	CLUB DEPORTIVO BÁSICO MADRID DREAMS Eusebio Álvarez Corredor C.D.B. LA NEVERA MAJADAHONDA Eusebio Álvarez Corredor
CLUBES de las especialidades de NIEVE	CLUB VETERANOS ESQUIADORES MADRID Luis Bobillo Alfonso
DEPORTISTAS de las especialidades de HIELO	
DEPORTISTAS de las especialidades de NIEVE	José Luis Agulló Laguna
ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de HIELO	
ENTRENADORES y TÉCNICOS de las especialidades de NIEVE	
JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de HIELO	Raquel Álvarez Jiménez
JUECES y ÁRBITROS de las especialidades de NIEVE	

ASUNTOS TRATADOS

Tras una breve introducción por parte del Presidente, entre otras cuestiones hace referencia a la ayuda que ha prestado FORD ESPAÑA consiguiendo una furgoneta al equipo de patinaje de velocidad de la FMDI para desplazarse a Alemania a los Campeonatos de España y prueba internacional. Así como informa el Presidente de la reunión que tuvo con la Directora de

Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, para autorizar que se proceda al desbroce de la pista de competición “Francisco Fernández Ochoa” en Valdesquí.

A continuación se procede a tratar los puntos 1 al 3 del orden del día.

- 1- Presentación y aprobación, en su caso, del INFORME anual a la ASAMBLEA GENERAL sobre la materia de ACTIVIDADES y la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO del período comprendido entre el 01/07/2023 y el 30/06/2024.

Se entrega a los asistentes el preceptivo informe, elaborado por la Junta Directiva, como propuesta para su aprobación por la Comisión Delegada para su elevación a la Asamblea General.

El Secretario General explica brevemente el contenido del informe, que se resume en lo siguiente:

- Memoria de actividades con datos sobre licencias y competiciones (participantes y resultados).
- Resultado positivo (+13.836€), aumentando la solvencia (fondo de maniobra en 20.726€) y la liquidez (ratio de liquidez 1,20).
- Cuentas anuales auditadas, de nuevo sin “párrafo de énfasis” sobre fondo de maniobra y patrimonio neto. [NOTA: El “párrafo de énfasis” venía siendo en años anteriores una advertencia sobre la salud financiera de la federación, y se formulaba del siguiente modo: “Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la Federación ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios, reduciendo el Patrimonio Neto de la Federación a un importe de X euros y que, a esa fecha, el pasivo corriente de la Federación excedía a sus activos corrientes en Y euros”.]
DATOS: Patrimonio Neto (X) = +2.006€ en 2021, +2.863€ en 2022 (-21.230€ en las cuentas reexpresadas), +13.933€ en 2023, 27.523€ en 2024. Fondo de maniobra (-Y) = -6.794€ en 2021, -10.001€ en 2022 (-34.094€ en las cuentas reexpresadas), +4.355€ en 2023, +20.726€ en 2024.
- Liquidación del presupuesto: ingresos según lo previsto, con variaciones compensadas; gastos -8.578€ respecto a presupuesto.

El Secretario General explica brevemente el contenido de la memoria de actividades (licencias, competiciones celebradas, participaciones y medallistas) que se ha enviado previamente a los

asambleístas, recordando que es el segundo año en que se ha preparado este tipo de documento cuya elaboración está recogida en los Estatutos de la FMDI.

Se somete a votación la EL INFORME SOBRE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la temporada 2022-23:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 6

Queda, por tanto, aprobado.

2- Presentación y aprobación, en su caso, del INFORME previo a la aprobación de los PRESUPUESTOS para el período comprendido entre el 01/07/2024 y el 30/06/2025.

Se reparte a los asambleístas el informe, y se presenta el presupuesto, explicando algunas de las hipótesis utilizadas:

- En el ingreso por licencias se incluye el aumento en licencias experimentado hasta la fecha, manteniendo constantes el precio del seguro y las cuotas RFEDI, RFEDH y FMDI.
- La subvención nominativa de la Comunidad de Madrid se ha presupuestado en 102.000€, cifra asignada por la CM con carácter bianual.
- Madrid Comunidad Deportiva (enmarcado en rojo), incluye las cifras del convenio firmado con la CM.
- Teniendo en cuenta la suma de los ingresos previstos por licencias (neto de pagos a aseguradora, RFEDH y RFEDI), los ingresos por la subvención nominativa, y los ingresos por subvenciones directas de RFEDI y RFEDH y otros ingresos, y descontando de esa suma el resto de gastos fijos o semi-discrecionales, se destinan a la actividad deportiva 53.000€, a utilizar para cubrir los déficits de las distintas actividades, principalmente en competición.
- Como resultado del ejercicio se presupuestan 7.784€.

Se somete a votación el INFORME PREVIO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO para la temporada 2024-25:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 6

Queda, por tanto, aprobado.



3- Información sobre el desarrollo económico en los períodos comprendidos entre el 01/07/2024 y el 19/12/2025.

El Secretario General presenta de un modo resumido las principales magnitudes de ingresos y gastos de la temporada 2023-24, como forma de explicar el presupuesto de 53.000€ disponible para actividades deportivas en la temporada 2024-25.

Así, en 2023 los ingresos ascendieron a 942.000€ y los gastos 928.000€, si bien el dato importante es el remanente gestionable, que fue de 48.000€. Este remanente gestionable es el resultado neto agregado de las actividades deportivas (competición y tecnificación) de todas las especialidades.

Sin más temas que tratar, se levantó la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Eduardo Calvo Cabello

Luis Bobillo Alfonso